



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DEL SECTOR
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MC-059-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector así:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Después de la recuperación económica global tras la pandemia, el entorno mundial continuó enfrentando numerosos desafíos que han marcado la trayectoria de la economía hasta finales de 2025.

Durante 2022 y 2023, factores como las persistentes disrupciones logísticas post-pandemia, el conflicto entre Rusia y Ucrania y los problemas en las cadenas de suministro generaron presiones inflacionarias y un aumento en los costos de los bienes transables, contribuyendo a una desaceleración de la actividad económica global. Para 2024 y 2025, si bien algunas de estas presiones se han moderado, la economía internacional sigue transcurriendo en un entorno complejo y con incertidumbre elevada.

Entorno macroeconómico global

Crecimiento económico:

Las proyecciones indican que el crecimiento global ha sido moderado y **se espera que la economía mundial crezca alrededor de 3,2 %-3,3 % en 2025, con perspectivas similares para 2026, por debajo de las tasas posteriores al rebote de 2021 pero mostrando cierta resiliencia frente a los riesgos persistentes.

Inflación:

La inflación global ha mostrado una tendencia descendente desde los picos registrados en 2022 y 2023. Las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos sugieren que la inflación promedio mundial podría situarse en torno al 4,2 % en 2025 y continuar disminuyendo hacia 2026, aunque con variación entre regiones y aún por encima de los niveles cercanos a metas en varias economías emergentes.

Políticas monetarias y tasas de interés:

Los bancos centrales de las principales economías han mantenido políticas restrictivas durante gran parte de 2024 y 2025 para controlar la inflación, lo que ha prolongado las tasas de interés en niveles relativamente altos. Aunque algunas economías avanzadas comienzan a considerar ajustes o



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

reducciones moderadas, los costos financieros siguen siendo elevados comparados con los últimos años.

Factores estructurales y tendencias

Tecnología y digitalización:

La transición hacia la digitalización y la adopción de tecnologías avanzadas —incluyendo la inteligencia artificial y la automatización— continúan siendo pilares fundamentales para el crecimiento de sectores productivos. Las inversiones en tecnología digital y soluciones en línea mantienen un ritmo robusto, impulsando competitividad e innovación en múltiples industrias.

Cambio climático y sostenibilidad:

La sostenibilidad se ha consolidado como un elemento estratégico para empresas y gobiernos. La transición energética hacia fuentes limpias y renovables sigue atrayendo inversiones significativas, a pesar de los desafíos económicos globales.

Geopolítica:

Las tensiones internacionales, especialmente entre grandes potencias económicas, siguen afectando el comercio y las inversiones. La incertidumbre en materia de políticas comerciales y arancelarias se mantiene como un riesgo relevante para las cadenas globales de valor y la confianza empresarial.

Indicadores y cifras actualizadas (2025)

Crecimiento Económico Global:

- La economía mundial se proyecta con un crecimiento de aproximadamente 3,2 %–3,3 % en 2025, moderado pero estable.

Inflación:

- La inflación global promedio se proyecta en torno al 4,2 % en 2025, con un descenso gradual hacia niveles más bajos en 2026.

Tasas de Interés:

- Las tasas de interés de referencia en economías avanzadas permanecen elevadas tras los ajustes de política monetaria en respuesta a la inflación post-pandemia, y varios bancos centrales han sido cautelosos con posibles recortes a medida que evoluciona la economía.

Mercado Laboral:

- Aunque los mercados laborales de muchas economías siguen mostrando cierta fortaleza (con tasas de desempleo relativamente estables), las presiones inflacionarias y los costos de financiamiento continúan influyendo en la creación de empleo y en la inversión privada.

Tendencias demográficas:

- La población mundial se aproxima a los 8,1 mil millones de habitantes, con continuos procesos de urbanización que mantienen una demanda sostenida en sectores urbanos y de servicios.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

América Latina y el Caribe

En América Latina, aunque algunas economías muestran señales de estabilización, el crecimiento sigue siendo moderado comparado con los niveles previos a la pandemia. El FMI ha ajustado proyecciones de crecimiento para la región y varios países, reflejando la persistencia de desafíos estructurales como la inflación, el déficit fiscal y la incertidumbre política.

En el caso particular de Colombia, el crecimiento económico real se proyecta cercano a 2 %-2,5 % en 2025, con una inflación decreciente hacia metas más bajas hacia finales del año, aunque aún por encima de niveles pre-pandemia en algunos sectores.

ASPECTOS COMERCIALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Los combustibles líquidos (gasolina corriente, gasolina extra y ACPM) tienen un origen dual dentro de la clasificación económica clásica. En su fase de extracción y refinación del petróleo crudo, pertenecen al sector secundario o industrial extractivo, por cuanto suponen la transformación de un recurso natural (el crudo) en productos terminados aptos para el consumo, mediante procesos de refinación realizados por Ecopetrol en las plantas de Barrancabermeja y Cartagena (Reficar), así como por refinadores e importadores autorizados.

No obstante, en la fase que interesa al presente proceso de contratación —el suministro al público a través de Estaciones de Servicio (EDS)—, los combustibles líquidos se ubican en el sector terciario o de servicios, en la medida en que su comercialización y distribución al usuario final constituye una actividad de prestación de servicios de abastecimiento, y no un proceso de transformación industrial adicional.

Por su naturaleza estratégica para el funcionamiento del transporte, la administración pública y la fuerza pública, el suministro de combustible es un insumo transversal a los tres sectores de la economía: es empleado por el sector primario (maquinaria agrícola e irrigación con ACPM), por el sector secundario (maquinaria pesada, plantas eléctricas y transporte de carga industrial) y por el sector terciario (transporte de personas, comercio, y funcionamiento del parque automotor de las entidades públicas, como es el caso de la Administración Municipal y la Fuerza Pública de Santa Fe de Antioquia).

A diferencia de otros insumos de consumo corriente, el precio de los combustibles líquidos no se determina por la libre oferta y demanda, sino que corresponde al Ministerio de Minas y Energía y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) fijar el ingreso al productor y la estructura de precios de venta al público, bajo el régimen de libertad regulada consagrado en el Decreto 381 de 2012 y sus normas reglamentarias, aspecto que resulta determinante para la estructuración presupuestal del presente proceso de contratación.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Análisis del Sector de Gasolina Motor Corriente en Colombia

La gasolina motor corriente es, junto con el ACPM, el combustible líquido de mayor consumo en Colombia y el principal energético del parque automotor liviano de la Administración Municipal. Su precio de venta al público no se determina por oferta y demanda, sino que es fijado por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), bajo el régimen de libertad regulada del Decreto 381 de 2012.

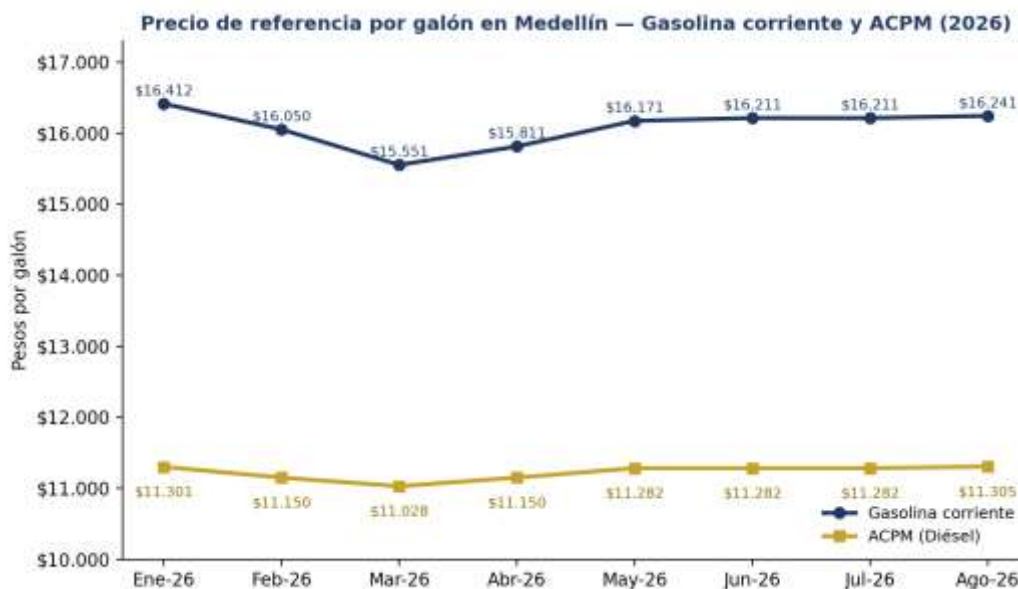
Factores clave del sector

El ingreso al productor de la gasolina corriente se calcula con referencia a la cotización internacional del petróleo y de los productos refinados, denominada en dólares, por lo que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) incide de manera directa en su costo. Adicionalmente, la gasolina debe mezclarse con etanol carburante en las proporciones que autorice el Ministerio de Minas y Energía, lo que introduce como variable adicional el mercado nacional de biocombustibles.

El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) actúa como mecanismo amortiguador entre el precio internacional y el precio interno, y su déficit acumulado —cercano a \$14 billones proyectados para 2026— condiciona el ritmo y la magnitud de los ajustes de precio que autoriza el Gobierno Nacional.

Cifras relevantes del mercado

Desde el 1 de enero de 2026 rige un precio promedio nacional de \$16.057 por galón en las 13 principales ciudades, tras un incremento de \$90 por galón frente a diciembre de 2025. En Medellín —ciudad de referencia más próxima al municipio— el precio se ubicó en \$16.412 por galón a inicios de 2026, con ajustes posteriores en abril (\$375/galón) y mayo (\$400/galón), que llevaron el precio nacional promedio a \$15.848 por galón, valor que el Ministerio de Hacienda decidió mantener estable durante julio de 2026, alcanzando \$16.211 por galón en Medellín.





ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Tendencias y oportunidades

El fortalecimiento de la mezcla con etanol carburante, la digitalización del control de suministro (vales electrónicos, sistemas de validación en sitio) y la expansión de tarjetas de identificación vehicular en las EDS representan oportunidades para mejorar la trazabilidad y el control del gasto público en combustibles.

Desafíos del sector

La volatilidad del precio internacional del petróleo —agravada por episodios de tensión geopolítica en Medio Oriente que llevaron el crudo Brent a superar los US\$114 por barril en 2026— y la sostenibilidad fiscal del esquema de subsidios del FEPC son los principales riesgos que pueden traducirse en incrementos adicionales del precio regulado durante la ejecución del contrato.

Principales proveedores del sector de gasolina corriente en Colombia

La comercialización está liderada por Organización Terpel S.A. —con estación de servicio habilitada en Santa Fe de Antioquia—, Primax Colombia S.A., Biomax Biocombustibles S.A., Zeuss Petroleum, ExxonMobil (Esso), Chevron/Texaco y Gulf, distribuidores mayoristas agremiados en la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) que operan la red nacional de Estaciones de Servicio habilitadas ante el SICOM.

Análisis del Sector de Gasolina Motor Corriente Oxigenada (Extra) en Colombia

La gasolina extra u oxigenada es un combustible de mayor octanaje, empleado en vehículos que requieren un desempeño superior. Aunque su consumo dentro del parque automotor institucional es menor al de la gasolina corriente, el objeto del presente proceso contempla su suministro en caso de que algún vehículo de la Administración Municipal o de la Fuerza Pública lo requiera, motivo por el cual se incluye en el alcance de la contratación.

Factores clave del sector

Al igual que la gasolina corriente, su ingreso al productor se calcula bajo el régimen de libertad regulada del Decreto 381 de 2012, con una proporción de mezcla de alcohol carburante distinta a la de la gasolina corriente, lo que genera una prima de precio frente a esta última.

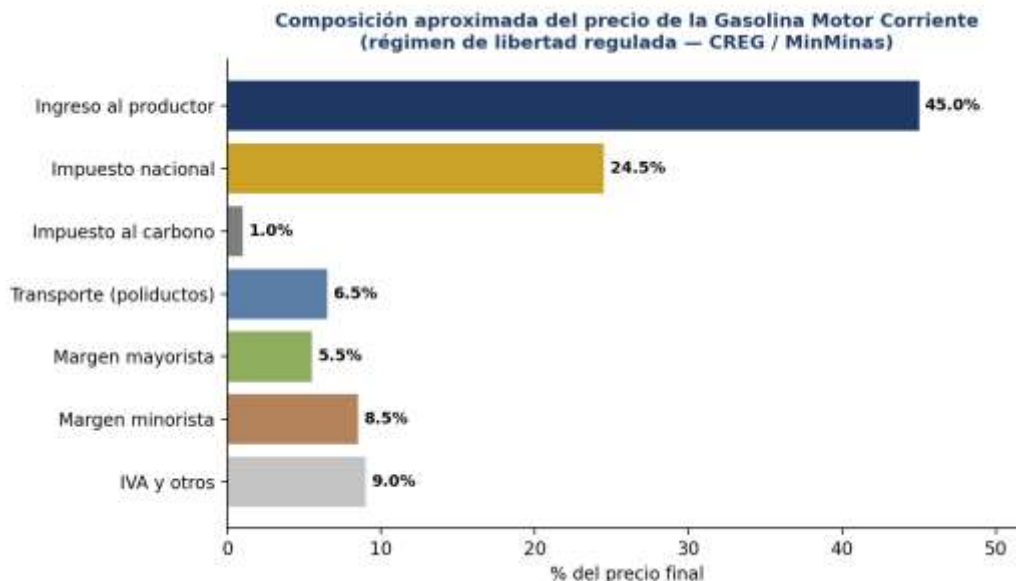
Cifras relevantes del mercado

La estructura de precios de la gasolina motor corriente oxigenada E-10 (mezcla del 10 % de alcohol carburante) se compone de una proporción del ingreso al productor de la gasolina corriente básica y del ingreso al productor del alcohol carburante, calculados de forma independiente por el Ministerio de Minas y Energía y trasladados proporcionalmente al precio final de venta al público.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015



Tendencias y oportunidades

El desarrollo de la industria nacional de etanol carburante (Fedebiocombustibles) continúa fortaleciendo la disponibilidad y estabilidad de precio del componente de alcohol, lo que en el mediano plazo podría reducir la volatilidad del precio de la gasolina extra frente a la gasolina corriente.

Desafíos del sector

La menor escala de consumo institucional de gasolina extra implica que su disponibilidad inmediata en la EDS local deba verificarse previamente, así como su mayor sensibilidad relativa a las variaciones del mercado de etanol carburante y del tipo de cambio.

Principales proveedores del sector de gasolina extra en Colombia

Los mismos distribuidores mayoristas que comercializan gasolina corriente —Terpel, Primax, Biomax, Zeuss, Esso, Texaco y Gulf— ofrecen gasolina extra en sus estaciones de mayor capacidad, sujeto a la disponibilidad de surtidores especializados en cada EDS.

Análisis del Sector de ACPM — Diésel en Colombia

El ACPM (Aceite Combustible para Motores) o diésel es el energético base de la maquinaria pesada, los vehículos de carga, las volquetas, las plantas eléctricas de respaldo y buena parte de los vehículos institucionales de mayor tonelaje. Su demanda está estrechamente ligada al desempeño del sector de la construcción y de la infraestructura vial, que en el segundo trimestre de 2026 registró un crecimiento trimestral del 6,4 % según el DANE.

Factores clave del sector

El ACPM debe mezclarse con biodiésel en las proporciones que autorice el Ministerio de Minas y Energía (mezclas B-10 y superiores), y su ingreso al productor —al igual que el de la gasolina—



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

depende de la cotización internacional del diésel y de la TRM. De acuerdo con estimaciones de Bancolombia, la brecha entre el precio interno y las referencias internacionales del diésel es actualmente mayor que la de la gasolina, lo que concentra buena parte del déficit proyectado del FEPC para 2026.

Cifras relevantes del mercado

El precio promedio nacional del ACPM se ubicó en \$10.984 por galón desde enero de 2026 (incremento de \$99 por galón frente a diciembre de 2025). En Medellín, el precio de referencia fue de \$11.301 por galón a inicios de año, con ajustes posteriores que llevaron el promedio nacional a \$11.282 por galón hacia julio de 2026, valor mantenido estable por decisión del Ministerio de Hacienda durante ese mes.

Tendencias y oportunidades

El fortalecimiento de la industria nacional de biodiésel (palma de aceite) y la digitalización del control de suministro mediante sistemas de validación en sitio para maquinaria pesada y vehículos de carga representan oportunidades de eficiencia y trazabilidad para las entidades públicas contratantes.

Desafíos del sector

La mayor dependencia de importaciones de diésel frente a la gasolina (aproximadamente 25 % de la demanda nacional, según estudios sectoriales), sumada a la persistencia de la brecha fiscal del FEPC en este producto, mantiene expuesto el precio del ACPM a ajustes adicionales durante 2026, lo cual debe ser considerado en la ejecución presupuestal del contrato.

Principales proveedores del sector de ACPM en Colombia

La oferta de ACPM está garantizada por los mismos distribuidores mayoristas de combustibles líquidos —Terpel, Primax, Biomax, Zeuss, Ecopetrol (en zonas de frontera), Esso, Texaco y Gulf—, con cobertura en la red de EDS habilitadas en el municipio de Santa Fe de Antioquia y su área de influencia regional.

CÓMO ARRANCÓ LA ECONOMÍA COLOMBIANA EL 2026

La economía colombiana arrancó el año **2026** en un contexto de **crecimiento moderado**, marcado por un equilibrio entre señales de recuperación y persistentes desafíos macroeconómicos. Tras un 2025 de expansión gradual, el inicio de 2026 mostró una actividad económica que continúa creciendo, aunque a un ritmo inferior al observado en los años posteriores a la pandemia. El consumo de los hogares se mantiene como uno de los principales motores del crecimiento, apoyado por mayores ingresos nominales, mientras que la inversión avanza de forma más lenta debido a los altos costos de financiamiento y a un entorno de incertidumbre.

En materia de precios, la **inflación presentó presiones al alza al comienzo del año**, impulsada principalmente por el aumento en los costos de alimentos y servicios, así como por ajustes salariales significativos. Este comportamiento inflacionario llevó a que la política monetaria se mantuviera en un tono restrictivo, con **tasas de interés elevadas**, buscando anclar las expectativas de inflación y preservar la estabilidad macroeconómica, aunque esto también limita el dinamismo de sectores intensivos en crédito.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

El mercado laboral inició 2026 con una situación relativamente estable, aunque persisten preocupaciones relacionadas con la informalidad y los costos laborales. El aumento del salario mínimo fortaleció el ingreso de los hogares y el consumo, pero al mismo tiempo generó presiones sobre los costos de las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas, lo que representa un reto para la creación de empleo formal.

En términos generales, la economía colombiana comenzó 2026 con **una expansión moderada, inflación todavía elevada y condiciones financieras restrictivas**. El desempeño económico depende en gran medida de la evolución de la inflación, las decisiones de política monetaria, la confianza de los inversionistas y la capacidad del país para mantener la estabilidad fiscal y promover la inversión productiva.

La contratación estatal del suministro de combustible se desarrolla como parte de los procesos regulares de adquisición de bienes de consumo esencial para el funcionamiento operativo de las entidades públicas. A diferencia de otros insumos, el combustible es un bien de precio regulado por el Ministerio de Minas y Energía, por lo que la contratación estatal se centra en seleccionar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones de descuento, cobertura y disponibilidad, y no en la comparación de precios de mercado libre.

Durante el período reciente, la contratación de este suministro se ha caracterizado por realizarse principalmente bajo la modalidad de mínima cuantía, mediante la figura de monto agotable o bolsa a precios unitarios, así como a través del Acuerdo Marco de Precios de combustibles de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (CCE-715-1-AMP-2018), mecanismos que permiten a las entidades garantizar el abastecimiento continuo del parque automotor institucional y de la Fuerza Pública.

Un rasgo relevante de la contratación estatal en este segmento es la exigencia de que el proveedor cuente con una Estación de Servicio (EDS) habilitada ante el SICOM, ubicada preferiblemente dentro del municipio contratante, así como con sistemas de control electrónico del suministro que permitan la trazabilidad de cada transacción (fecha, cantidad de galones, vehículo, precio y tipo de combustible).

La contratación estuvo igualmente influenciada por la volatilidad del precio internacional del petróleo, las variaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y los ajustes periódicos autorizados por la CREG y el Ministerio de Hacienda, lo que exigió a las entidades una mayor planeación presupuestal bajo la modalidad de monto agotable, a fin de garantizar la continuidad operativa de sus vehículos y equipos sin comprometer recursos adicionales a los inicialmente presupuestados.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Generación de empleo:

El salario mínimo para 2026, que desde ahora se llama salario vital, quedará en dos millones de pesos (incluyendo el auxilio de transporte), según lo anunció este lunes 29 de diciembre el presidente de la República, Gustavo Petro, en su alocución de fin de año.

El incremento se calculó no solo con base en variables como inflación y productividad, sino en otras que permitieron un aumento más justo y con las que se garantizarán mejores condiciones de vida para los trabajadores y sus familias.

Al respecto, el mandatario precisó: “El salario vital con auxilio de transporte, año 2026, que será el mínimo en Colombia, pero vital, es de 2 millones de pesos, con auxilio de transporte. Eso significa en porcentajes un promedio del 23,7 – 8 por ciento”.

Indicó que sin auxilio de transporte para 2026 se pasará a un salario vital familiar de 1'750.905 pesos, cifra “que implica un crecimiento respecto a este año que aún no termina de 22,7 por ciento”.

Explicó que, en términos reales, es decir, “descontando la elevación de precios de la canasta familiar y de otros bienes, el resultado que nos da, calculando hacia el año entrante, es 18,7 por ciento real”.

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, mediante la implementación de contrataciones de prestación de servicios, se convierte en un motor clave para la generación de empleo local. Estas contrataciones no solo cumplen con la necesidad de obtener servicios especializados, sino que también contribuyen de manera significativa al desarrollo económico de la comunidad.

En resumen, las contrataciones de prestación de servicios en el Municipio de Santa Fe de Antioquia no solo satisfacen necesidades específicas, sino que también desempeñan un papel esencial en la creación y mantenimiento de empleo a nivel local, fortaleciendo así la base económica y social de la comunidad

Ahora bien, la evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ha sido la siguiente:

- Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) 4

El salario mínimo en Colombia en 2026 se ubica en \$1'750.905

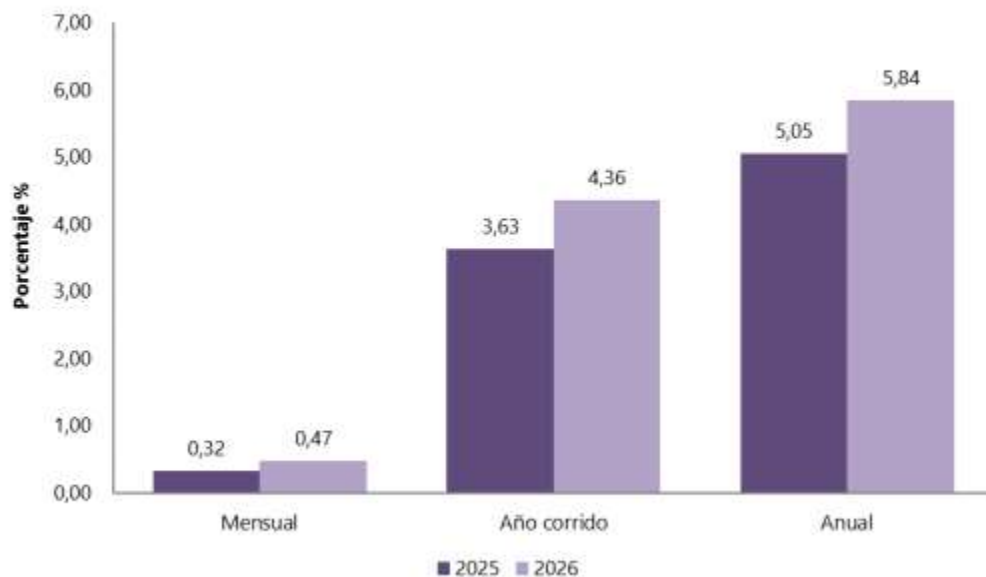
Índice de Precios al Consumidor (IPC)



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Principales indicadores del mercado laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más.

Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

¿Cómo afecta el alza del dólar al sector?

El alza del dólar afecta de manera directa e inmediata al precio de los combustibles líquidos en Colombia, dado que el ingreso al productor de la gasolina corriente, la gasolina extra y el ACPM se calcula con referencia a la cotización internacional del petróleo y de los productos refinados, la cual se denomina en dólares.

Cuando el dólar sube frente al peso colombiano (TRM en alza), el costo en pesos de adquirir el crudo y los combustibles importados aumenta, lo que presiona al alza el ingreso al productor y, en consecuencia, el precio final regulado que fija el Ministerio de Minas y Energía a través de la CREG, incluso si el precio internacional del petróleo permanece estable.

Por el contrario, una TRM a la baja —como la observada durante buena parte de 2026, con una apreciación del peso colombiano cercana al 23 % frente al mismo periodo de 2025— actúa como un amortiguador parcial frente a los repuntes del precio internacional del crudo, ayudando a contener el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

La combinación de un crudo Brent más costoso (superior a US\$114 por barril en algunos periodos de 2026, ante la crisis en Medio Oriente) con una TRM en descenso genera efectos parcialmente compensatorios sobre el precio interno, lo que explica que el Ministerio de Hacienda haya decidido mantener estables los precios de julio de 2026 pese a la volatilidad externa.

Para las entidades públicas que contratan el suministro de combustible bajo la modalidad de monto agotable —como el presente proceso—, la exposición cambiaria se traduce en el riesgo de que el presupuesto oficial resulte insuficiente si, durante la ejecución del contrato, se autorizan nuevos incrementos de precio derivados de una depreciación del peso o de un alza sostenida del crudo internacional. En sentido inverso, una mayor apreciación del peso colombiano podría traducirse en ajustes a la baja del precio regulado, en beneficio del presupuesto municipal.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2026

Las perspectivas de la economía colombiana para 2026 son moderadamente positivas, aunque siguen estando marcadas por retos estructurales y un entorno externo incierto. Tras un proceso de desaceleración y posterior estabilización entre 2023 y 2025, el país inicia 2026 con señales de crecimiento sostenido, pero condicionado por factores como la inflación, la política monetaria, la situación fiscal y el contexto internacional.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

1. Crecimiento económico moderado

Para 2026 se espera que la economía colombiana crezca a un ritmo moderado, con proyecciones del PIB cercanas al 2,5 %-2,8 %. Este crecimiento estaría impulsado principalmente por el consumo de los hogares, una recuperación gradual de la inversión y el desempeño del sector servicios. No obstante, el ritmo de expansión sigue siendo inferior al potencial histórico del país, reflejando limitaciones estructurales y un entorno financiero aún restrictivo.

2. Inflación y política monetaria

La inflación continúa siendo uno de los principales focos de atención en 2026. Aunque se espera una tendencia gradual a la baja frente a los niveles más altos observados en años anteriores, los precios aún se mantienen por encima de la meta del Banco de la República. En este contexto, la política monetaria sigue siendo prudente, con tasas de interés relativamente elevadas al inicio del año, lo que busca contener las presiones inflacionarias, pero al mismo tiempo limita el acceso al crédito y la dinámica de la inversión.

3. Mercado laboral y empleo

El mercado laboral muestra señales de estabilidad en 2026, con una tasa de desempleo que se mantiene relativamente controlada. Sin embargo, persisten desafíos importantes relacionados con la informalidad laboral, la calidad del empleo y los costos de contratación. El aumento del salario mínimo fortalece el ingreso de los hogares, pero también genera presiones sobre las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, lo que puede afectar la creación de empleo formal.

4. Sector energético y recursos naturales

El sector de hidrocarburos continúa siendo relevante para la economía colombiana, aunque enfrenta un entorno de transición. La volatilidad de los precios internacionales del petróleo sigue influyendo en las exportaciones, las finanzas públicas y la tasa de cambio. Paralelamente, el país avanza en su estrategia de diversificación productiva y transición energética, promoviendo inversiones en energías renovables y proyectos sostenibles.

5. Inversión y confianza empresarial

La inversión, tanto nacional como extranjera, presenta una recuperación gradual en 2026, aunque sigue condicionada por factores como la estabilidad normativa, el entorno político y la sostenibilidad fiscal. Sectores como infraestructura, energías renovables, tecnología y servicios continúan siendo atractivos, pero la cautela de los inversionistas persiste ante los riesgos macroeconómicos y regulatorios.

6. Desigualdad y condiciones sociales

La reducción de la pobreza y la desigualdad continúa siendo uno de los principales retos estructurales del país. Si bien el crecimiento económico contribuye a mejorar el ingreso de los hogares, los avances sociales siguen siendo desiguales. Las políticas públicas orientadas al gasto social, la educación, la salud y la generación de empleo formal serán determinantes para lograr mejoras sostenibles en el bienestar de la población.

7. Desafíos fiscales y deuda pública



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

En 2026, el manejo de las finanzas públicas sigue siendo un aspecto clave. El nivel de deuda pública y el déficit fiscal limitan el margen de maniobra del gobierno para ampliar el gasto o implementar reformas de gran escala. La sostenibilidad fiscal dependerá de una combinación entre crecimiento económico, eficiencia del gasto y fortalecimiento de la recaudación.

8. Riesgos externos

La economía colombiana continúa expuesta a riesgos internacionales, como la evolución de la economía global, las decisiones de política monetaria en Estados Unidos, la volatilidad de los precios de los commodities y los conflictos geopolíticos. Estos factores pueden afectar el comercio exterior, los flujos de capital y la estabilidad cambiaria.

9. Digitalización y sostenibilidad

La digitalización y la transición hacia una economía más sostenible siguen consolidándose como oportunidades estratégicas en 2026. El impulso a la innovación, la adopción de tecnologías digitales y el desarrollo de proyectos verdes representan un potencial importante para mejorar la productividad y diversificar la estructura económica del país.

Análisis de la Oferta

Gasolina Motor Corriente y Gasolina Extra en Colombia

La oferta de gasolina motor corriente y gasolina extra en Colombia se caracteriza por una estructura de mercado regulada, en la que la competencia entre distribuidores mayoristas y Estaciones de Servicio (EDS) minoristas se concentra en aspectos distintos al precio del combustible como tal — fijado por el Ministerio de Minas y Energía y la CREG—, tales como la calidad del servicio, la cobertura geográfica, los sistemas de control y trazabilidad, y el porcentaje de descuento ofrecido sobre el precio de venta por galón.

El mercado mayorista está liderado por Organización Terpel S.A., Primax Colombia S.A., Biomax Biocombustibles S.A., Zeuss Petroleum, ExxonMobil (Esso), Chevron/Texaco y Gulf, distribuidores agremiados en la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) que concentran la mayor parte del volumen comercializado a nivel nacional y que operan la red de EDS habilitadas ante el SICOM en todo el territorio, incluyendo el municipio de Santa Fe de Antioquia.

ACPM — Diésel en Colombia

La oferta de ACPM en Colombia está garantizada por la misma red de distribuidores mayoristas de combustibles líquidos, con una capacidad de refinación nacional concentrada en las plantas de Ecopetrol en Barrancabermeja y Cartagena (Reficar), complementada con importaciones que representan aproximadamente el 25 % de la demanda nacional de diésel, de acuerdo con estudios sectoriales especializados.

Adicionalmente, la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, cuenta con el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de combustibles (CCE-715-1-AMP-2018), mediante el cual las entidades estatales pueden contratar el suministro de gasolina

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

corriente, extra y ACPM con distribuidores minoristas previamente habilitados, seleccionando al proveedor que ofrezca el menor precio funcional según la cobertura y ubicación de las EDS respecto del parque automotor de la entidad compradora.

A nivel local, el municipio de Santa Fe de Antioquia cuenta con estaciones de servicio habilitadas ante el SICOM, incluyendo la Estación de Servicio Terpel Santa Fe de Antioquia, lo cual garantiza la existencia de oferta idónea para atender el objeto contractual sin necesidad de que el contratista deba desplazarse a municipios distintos.

En síntesis, la oferta para el objeto del presente proceso es adecuada y suficiente, tanto por la vía de contratación directa con EDS locales habilitadas como, alternativamente, a través del Acuerdo Marco de Precios de combustibles de la TVEC, lo que brinda a la Entidad múltiples alternativas para garantizar la pluralidad de oferentes exigida por la normativa de contratación estatal.

4. ANALISIS DE LA CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se determina qué entidades estatales a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector, según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC:

ENTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
Municipio de Caldas (Antioquia)	Mínima cuantía TVEC (CCE-715-1-AMP-2018)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM/DIÉSEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS Y MOVILIDAD	Monto agotable (Acuerdo Marco)
Gobernación de Córdoba	Contrato 002-08	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM/BIODIÉSEL) PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MOTOCICLETAS DE LA GOBERNACIÓN, Y PARA VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO	No reportado (bolsa)
Municipio de Bucaramanga	Estudio del sector — mínima cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA,	Identifica a Terpel, Mobil, Texaco, Biomax, Zeuss y Gulf



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

		PLANTAS ELÉCTRICAS, CARROTANQUE Y EQUIPOS DE FUMIGACIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	
Departamento de Risaralda	S.A. DRF-IP-01-2013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS DE LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA	Precedente histórico de condiciones habilitantes
Municipio de La Belleza (Santander)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (ago- 2026)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026, DESTINADO A MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO	Antecedente reciente — monto agotable vigente en 2026

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se realizó una revisión en el sistema electrónico de contratación pública SECOP de la entidad, y se pudo establecer que el Municipio de Santa Fe de Antioquia adelantó procesos contractuales con relación con el objeto contractual actual.

Frente a la contratación de la vigencia inmediatamente anterior, se observa que las entidades territoriales de similar naturaleza y presupuesto han optado de manera consistente por: (i) adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no excede el 10 % de la menor cuantía de la entidad; (ii) estructurar el contrato bajo la figura de monto agotable o bolsa, a precios unitarios regulados por el Ministerio de Minas y Energía; (iii) exigir que el oferente cuente con una EDS habilitada dentro del municipio o en un radio que garantice el abastecimiento oportuno; y (iv) incluir dentro del objeto tanto los vehículos de la Administración Municipal como los de la Fuerza Pública que opera en la jurisdicción, tal como lo evidencian los antecedentes contractuales relacionados en el presente estudio.

PRESUPUESTO OFICIAL	TIPO CONTRATACION	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO
\$32.500.000	Mínima Cuantía	ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SANTA FE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

\$41.200.000	Mínima Cuantía	ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SANTA FE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LA FUERZA PÚBLICA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
\$45.870.000	Mínima Cuantía	ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SANTA FE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM) POR MONTO AGOTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

6. OFERTA DE ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL

En cuanto a la oferta local, se identifica en el municipio de Santa Fe de Antioquia y su área de influencia inmediata la presencia de estaciones de servicio habilitadas para el suministro de gasolina corriente, gasolina extra y ACPM, con la trayectoria y cobertura necesarias para atender el objeto contractual:

Nombre / Marca	NIT / Identificación	Dirección	Combustibles ofrecidos	Observación
Estación de Servicio Terpel Santa Fe de Antioquia	Organización Terpel S.A.	Casco urbano — Santa Fe de Antioquia	Gasolina corriente, gasolina extra, ACPM/Diésel	EDS habilitada ante el SICOM; marca de mayor cobertura nacional
Estaciones de servicio de la red Primax en la región	Primax Colombia S.A.	Occidente antioqueño / Área Metropolitana	Gasolina corriente, extra y ACPM	Alternativa de respaldo regional
Estaciones de servicio de la red Biomax en la región	Biomax Biocombustibles S.A.	Occidente antioqueño / Área Metropolitana	Gasolina corriente, extra y ACPM	Alternativa de respaldo regional
Estaciones de servicio de las redes Zeuss, Mobil, Texaco y Gulf	Distribuidores mayoristas varios	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Gasolina corriente, extra y ACPM/Diésel	Alternativas de respaldo en caso de indisponibilidad de la EDS local
Distribuidores minoristas del Acuerdo Marco de Precios CCE-715-1-AMP- 2018 (TVEC)	Colombia Compra Eficiente	Cobertura nacional por zonas geográficas	Gasolina corriente, extra y ACPM/Diésel	Alternativa de contratación vía Tienda Virtual del Estado Colombiano

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presente contrato se estructura bajo la modalidad de monto agotable o bolsa, mediante la cual se asigna un presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000), a precios unitarios, que serán entregados a la Entidad por demanda durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor total asignado.

Para la estimación del presupuesto oficial no se solicitaron cotizaciones a proveedores, comportamiento que se aparta del procedimiento habitual para otros bienes y servicios, en atención a que los precios de la gasolina, el ACPM, los biocombustibles y sus mezclas se encuentran regulados por el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el numeral 18 del artículo 2 del Decreto 381

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

de 2012, modificado por el artículo 1 del Decreto 1617 de 2013. En consecuencia, el presupuesto se estimó con base en los precios de referencia vigentes publicados por la CREG para la ciudad de Medellín —la más cercana con precios de referencia oficiales—, ajustados a las condiciones particulares del municipio, e incluyendo las estampillas, retenciones y demás cargas tributarias a cargo del contratista.

Estimación indicativa de galones cubiertos por el presupuesto oficial

A manera ilustrativa, y únicamente con fines de dimensionamiento presupuestal, se presenta a continuación una estimación indicativa de la cantidad de galones que podría cubrir el presupuesto oficial, tomando como referencia los precios vigentes en Medellín en julio-agosto de 2026 (sin perjuicio de que el valor real dependerá de las variaciones que autorice la CREG durante la ejecución del contrato y de la mezcla real de consumo entre gasolina corriente, gasolina extra y ACPM):

COMBUSTIBLE	PRECIO DE REFERENCIA (GALÓN) — MEDELLÍN AGO-2026	PARTICIPACIÓN ESTIMADA DEL CONSUMO	PRESUPUESTO ASIGNADO (ESTIMADO)	GALONES ESTIMADOS
Gasolina corriente	\$16.241	60%	\$29.415.204	≈ 1.811 galones
ACPM (Diésel)	\$11.305	40%	\$19.610.136	≈ 1.735 galones
TOTAL	—	100%	\$49.025.340	≈ 3.546 galones (estimado)

Nota: estimación indicativa elaborada por la Entidad únicamente para dimensionar el alcance físico del presupuesto oficial. El contrato se ejecutará por demanda real, a precios unitarios vigentes al momento de cada suministro, sin que la anterior distribución porcentual constituya una obligación de consumo mínimo o máximo por tipo de combustible.

Los valores unitarios que ofrezcan los proponentes deberán incluir IVA, impuestos y demás costos a que haya lugar, y corresponder en todo caso al precio de venta por galón vigente en la EDS al momento del suministro, menos el porcentaje de descuento ofrecido en la propuesta económica, más el valor de las estampillas y demás gravámenes territoriales aplicables, conforme a lo establecido en los factores de evaluación del presente proceso.

8. REVISION DE PRECIOS

A diferencia de bienes de características técnicas uniformes cuyo precio se determina mediante solicitudes de cotización a proveedores, en el presente proceso la revisión de precios se realizó a partir de las circulares y resoluciones oficiales expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Ministerio de Minas y Energía, que publican periódicamente los precios de referencia de la gasolina motor corriente, la gasolina motor corriente oxigenada (extra) y el ACPM-Diésel para las principales ciudades del país, incluyendo Medellín como referencia geográfica más próxima al municipio de Santa Fe de Antioquia. Dicha información se encuentra disponible de manera pública y verificable en el portal del Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM) y en las circulares de la CREG (como la Circular 251 de 2026), lo que garantiza la objetividad, transparencia y trazabilidad del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, sin que se requiera la solicitud de cotizaciones adicionales a proveedores particulares. La Entidad efectuará el seguimiento periódico a las actualizaciones de precios que expida la CREG durante la ejecución del contrato, de manera que el valor a reconocer en cada suministro corresponda siempre al precio de venta por galón vigente en la EDS contratista al momento de la respectiva transacción, menos el



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015

descuento ofertado, conforme lo prevén los factores de evaluación económica del presente proceso de mínima cuantía.